

FOPROLYD No. 19.05.2018

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano, así como la del Presidente Suplente, se acuerda que la representante de MINSAL, asuma la coordinación de la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 18.05.2018

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe caso beneficiario Carlos Humberto Elías

3.2 Fallecimiento del papá de representante suplente de ALFAES

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG

5.2 Casos de AOSSTALGFAES

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Recomendable de casos. (4)

6.2 Traslado de caso por solicitud de reembolso.

6.3 Seguimiento de correspondencia. (1)

7. Punto Unidad Financiera Institucional:

7.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores. (2)

FOPROLYD No. 19.05.2018

- 7.2 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender necesidades de la Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional y del Departamento de Contabilidad.
- 8. **Informe de Gerencia General:**
 - 8.1 **Punto Unidad Ambiental:**
 - 8.1.1 Solicitud de modificación de Organigrama Institucional.
 - 8.2 **Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 8.2.1 Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la
 - 8.2.2 Modalidad de Libre Gestión No. 93/2018.
Solicitud de administradora de documento contractual de extinguir por
 - 8.2.3 mutuo acuerdo de las partes contratantes, el contrato de suministro No. 23/2017.
 - 8.2.4 Solicitud de contratación de médicos requeridos por la Comisión Técnica Evaluadora referente al Acuerdo No.163.03.2018, contenido en Acta No. 11.03.2018 de fecha 22 de marzo de 2018.
Solicitud de autorización de prórroga referente a la orden de compra de bienes y servicios No. 913.
 - 8.3 **Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 8.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (1)
 - 8.3.2 Encuesta de Satisfacción de Atención al Público.
 - 8.4 **Punto Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional**
 - 8.4.1 Propuesta de información reservada por parte de la Unidad de Auditoría Interna 2018.
 - 8.5 **Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**
 - 8.6 **Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 18.05.2018:

Se dio lectura al acta número dieciocho la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe caso beneficiario Carlos Humberto Elías:

ACUERDO No. 250.05.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.2 Fallecimiento del papá de representante suplente de ALFAES:

ACUERDO No. 251.05.2018: a) Autorizar lo actuado por la administración al gestionar la publicación en un periódico de circulación nacional, de una esquela de condolencia por el fallecimiento del señor Pedro Chávez Vásquez, padre del señor Fernando Alfonso Chávez Rivera, representante suplente de ALFAES; b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que la erogación del literal precedente se financie con recursos propios, del rendimiento generado en las cuentas de Ahorro No. 148-040401-0 (Hoja de Vida), los cuales son

FOPROLYD No. 19.05.2018

depositados en la cuenta de ahorro No. 00210242569. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados/FOPROLYD-DEUDA HISTÓRICA, BANCO HIPOTECARIO, y **c)** Autorizar modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos fuente de financiamiento de Recursos Propios por el monto de US\$280.- de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FUENTE FINANCIAMIENTO: 2-INGRESOS PROPIOS

AGRUPACIÓN OPERACIONAL: 3-RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL

RUBRO/CUENTA	CANTIDAD
15-INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	
157-OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	
15799-INGRESOS DIVERSOS	<u>US\$280.-</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2-INGRESOS PROPIOS

AGRUPACIÓN OPERACIONAL: 02-REHABILITACIÓN A BENEFICIARIOS

LÍNEA DE TRABAJO: 0201-PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

RUBRO/CUENTA	CANTIDAD
54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
54305-SERVICIOS DE PUBLICIDAD	<u>US\$280.-</u>

COMUNÍQUESE.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 252.05.2018: **a)** Tomando en cuenta la respuesta enviada por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Lcda. Sandra Edibel Guevara Pérez, recibida el 21 de mayo de 2018, en la que medularmente plantea que esa Secretaría de Estado legalmente está imposibilitada de poder atender la solicitud para emitir un acuerdo Ministerial para un ejercicio fiscal futuro, de incremento de dietas a integrantes de Junta Directiva y Comité de Gestión Financiera, esta Junta Directiva **ACUERDA:** **a)** Desistir de la solicitud de incremento de dietas a integrantes de Junta Directiva y Comité de Gestión Financiera, habida cuenta de las dos respuestas negativas enviadas por la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Lcda. Sandra Edibel Guevara Pérez; **b)** Requerir a Gerencia General, que remita a las Jefaturas de Unidad Jurídica y Unidad Financiera Institucional, el oficio recibido en FOPROLYD el día 21 del presente mes, con la finalidad que puedan emitir la opinión jurídica y financiera que corresponda y determinar de esa manera las acciones a ejecutar en el tema de incremento de dietas a integrantes de Junta Directiva y Comité de Gestión Financiera; **b)** Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **COMUNÍQUESE.**

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 19.05.2018

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Recomendable de casos. (4):

ACUERDO No. 253.05.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Traslado de caso por solicitud de reembolso:

ACUERDO No. 254.05.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.3 Seguimiento de correspondencia. (1):

ACUERDO No. 255.05.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Punto Unidad Financiera Institucional

7.1 Solicitud de autorización para afectar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para cancelación de prestaciones económicas de años anteriores. (2):

ACUERDO No. 256.05.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7.2 Propuesta de modificar el presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender necesidades de la Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional y del Departamento de Contabilidad:

ACUERDO No. 257.05.2018: La Junta Directiva considerando las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI; la necesidad de contar con herramientas informáticas que coadyuvarán a que las Unidades responsables de la gestión, custodia y archivo de Información institucional puedan mantener una infraestructura tecnológica que les permita el almacenamiento y manejo de la documentación de forma digital, ágil y segura; así mismo ambas Unidades de Gestión cuenta con recursos presupuestarios programados en el rubro económico 54399 – Servicios Generales y Arrendamientos Diversos del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios y tomando en cuenta los intereses institucionales de mejora los servicios con la adquisición de estos activos, **RESUELVE: I.** Aprobar y autorizar la adquisición de tres equipos de computación para la Unidad de Gestión de Documentos y una licencia para actualizar el software de registro y digitalización de documentos contables Content

FOPROLYD No. 19.05.2018

Central Ademero, y **II.** Aprobar y autorizar a la Unidad Financiera para que realice las modificaciones presupuestarias a través del ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero Fiscal 2018 para cumplir con el Romano I:

AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2018

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupacion Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 11,100.00
54399 - Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 11,100.00	
TOTAL DISMINUCION		11,100.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61 - Inversiones en Activos Fijos		\$ 11,100.00
61104 - Equipos Informáticos	\$ 4,100.00	
61403 - Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 7,000.00	
TOTAL AUMENTO		11,100.00

COMUNÍQUESE.

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad Ambiental:

8.1.1 Solicitud de modificación de Organigrama Institucional:

ACUERDO No. 258.05.2018: Aprobar la actualización del Organigrama Institucional, adjunto a la presente Acta, en el cual se incorpora a la Unidad Ambiental de FOPROLYD. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

8.2.1 Solicitud de aprobación de comisión de evaluación de ofertas y administrador de documentos contractuales para el proceso por la Modalidad de Libre Gestión No. 93/2018.

ACUERDO No. 259.05.2018: a) Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso por modalidad de Libre Gestión No. 93/2018 denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL LABORATORIO DE PRÓTESIS DE FOPROLYD "; la cual queda integrada de la siguiente manera: Solicitante: Téc. Amílcar Fernando García Rodríguez; Experto en la materia: Ing. Reynaldo Augusto Pineda García; Analista financiera: Licda. Julia Maricela Rivas Romero; y Representante de UACI: Licda. Antonia Lizzeth Gómez de Orellana; b) Nombrar como administradores de los documentos contractuales del citado proceso a: Silvia Guadalupe Ramírez

FOPROLYD No. 19.05.2018

Roque, en la parte administrativa; e Ing. Reynaldo Augusto Pineda García, en la parte técnica; y **c)** Considerando que el art. 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) dispone: “No podrán ser miembros de la CEO, quienes tengan conflicto de intereses con oferentes en el procedimiento de que se trate y deberán excusarse por escrito ante el titular de la Institución o ante quien el titular haya designado para nombrar a la comisión, al momento de tener conocimiento del mismo y éste determinará la procedencia de la excusa”; al inicio del proceso de evaluación de ofertas respectiva, cualquiera de los miembros de la CEO podrá excusarse de realizar las funciones si determinare lo antes señalado. Lo anterior, con la finalidad de garantizar procesos transparentes y libres de sesgo, evitando con ello observaciones de los entes fiscalizadores. **COMUNÍQUESE.** -

8.2.2 Solicitud de administradora de documento contractual de extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el contrato de suministro No. 23/2017.

ACUERDO No. 260.05.2018: La Junta Directiva ante la solicitud de administradora de documento contractual, contenida en memorándum Ref./SYCS 172/2018 de fecha 18 de mayo de 2018; **RESUELVE:** **a)** Extinguir por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el contrato de suministro abajo descrito, dejando sin efecto los compromisos contractuales relacionados a servicios no requeridos a la fecha.

No.	Contratado	Descripción	Monto contratado	Disponible
Libre Gestión No. 64/2017 Contrato de suministro No. 23/2017	Servicios Diversos Candray, S.A. de C.V.	Suministro de lentes correctores, contacto, oscuros y reparación de lentes correctores para personas beneficiarias de FOPROLYD	\$28,810.00	\$17.60 (Insuficiente para cubrir otro bien o servicio)

b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.** -

8.2.3 Solicitud de contratación de médicos requeridos por la Comisión Técnica Evaluadora referente al Acuerdo No.163.03.2018, contenido en Acta No. 11.03.2018 de fecha 22 de marzo de 2018.

ACUERDO No. 261.05.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante informe contenido en memorándum Ref./UACI /246/2018 de fecha 22 de mayo de 2018, **RESUELVE:** **a)** Aprobar la contratación de los médicos especialistas Mario José Fonseca Castillo (Ortopeda) y José Francisco Flores Navarrete (Fisiatra), para realizar evaluaciones periciales y emitir dictámenes de discapacidad de solicitantes y beneficiarios de FOPROLYD; **b)** Comisionar a la Unidad Jurídica la elaboración de los contratos de los profesionales descritos en el literal a) de la presente resolución; los cuales para efectos prácticos y en garantía de la mejor prestación del servicio, serán suscritos por el período de un año contado a partir de su firma, o hasta agotarse el monto total presupuestado para tal efecto y consignado en el

FOPROLYD No. 19.05.2018

certificado de disponibilidad presupuestaria; y **c)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

8.2.4 Solicitud de autorización de prórroga referente a la orden de compra de bienes y servicios No. 913.

ACUERDO No. 262.05.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la valoración y solicitud de administrador de documento contractual, contenida en Memorándum REF/DSGA 033/2018 de fecha 22 de mayo de 2018; conforme a los artículos 86 y 92 inciso 2.º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), 75 y 76 de su Reglamento, **RESUELVE:** **a)** Autorizar a la Sociedad Consultores Asociados Proveedores de Bienes y Servicios, S.A. de C.V., prórroga de veinticinco días calendario adicionales, comprendidos del 25 de mayo al 18 de junio de 2018, para la entrega de una báscula mecánica de mesa, marca EXCELLANTE, modelo 200 lb., objeto de la orden de compra de bienes y servicios No.913, de fecha 08 de mayo de 2018; **b)** Que el resto de condiciones pactadas se mantengan inalterables; **c)** Que la presente resolución forme parte íntegra de la orden de compra en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **d)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE. -**

8.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

8.3.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos servicios médico-hospitalarios. (1):

ACUERDO No. 263.05.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.3.2 Encuesta de Satisfacción de Atención al Público:

ACUERDO No. 264.05.2018: **a)** Dar por recibido el Informe de la Encuesta de Satisfacción del Usuario de FOPROLYD, realizada en el Departamento de Atención y Orientación, durante el mes de abril de 2018, remitida por la Jefatura de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación; **b)** La Junta Directiva con base en los resultados del Informe de la Encuesta de Satisfacción del Usuario de FOPROLYD, realizada en el Departamento de Atención y Orientación, durante el mes de abril del presente año, instruye a las Unidades y Departamentos que realicen las siguientes acciones: **1) Al Departamento de Servicios Generales**, realice un mayor seguimiento a las tareas de ornato y limpieza en general, principalmente en los baños del área de atención al público, asignando responsables y horarios para el mismo a lo largo de la jornada laboral con el propósito de garantizar la higiene y salubridad de los mismos para las personas beneficiarias que nos visitan; **2) A las Unidades de Gestión que atienden público**, buscar estrategias encaminadas a reducir los

FOPROLYD No. 19.05.2018

tiempos de espera en procesos claves como la entrega de medicamentos, gestión de órdenes de descuento, apoyos productivos y otorgamiento de créditos a las personas beneficiarias, ya que los retrasos que actualmente existen son los señalamientos más importantes y frecuentes de la gestión operativa institucional; **3) Al Departamento de Recursos Humanos** que valore realizar periódicamente capacitaciones de humanización de la atención con todo el personal operativo que tiene contacto directo con personas beneficiarias; **4) Que la Administración Superior valore a corto plazo estrategias para fortalecer con personal al Departamento de Créditos, particularmente en el área de atención al público ya que debido a la demanda creciente y al tiempo de atención requerido por la complejidad y detalle técnico de sus actividades, los tiempos de espera, específicamente para la atención de los usuarios en DAYOR se han prolongado;** **5) Que las observaciones que apliquen puedan ser replicadas en las Oficinas Regionales con el propósito que las buenas prácticas de atención y servicio estén en armonía en todas nuestras oficinas;** **6) Trasladar las observaciones de las personas usuarias a las diferentes Unidades de Gestión e instruir que cada una de ellas se valore y considere para la toma de decisiones en cuanto a mejoras en su operatividad y principalmente en la resolución de las atenciones a personas beneficiarias;** **7) A la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:** Revisar y modificar en lo pertinente el instrumento de la encuesta, a fin que canalice respuestas específicas para evaluar los procesos para la atención. **COMUNÍQUESE.**

8.4 Punto Unidad de Gestión de Documentos y Archivo Institucional:

8.4.1 Propuesta de información reservada por parte de la Unidad de Auditoría Interna 2018.

ACUERDO No. 265.05.2018: De conformidad al Art. 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, declarase Información reservada, por cumplir los presupuestos establecidos en el Art. 19 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública; tal como se indica en los respectivos Formatos de Declaratoria de Reserva adjuntos a la presente Acta, la información consistente en: **1-AUDITORIA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENTREGA DE LAS PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONÓMICOS A TODA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA;** **2-AUDITORIA ESPECIAL A LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES COMISIONES, TÉCNICA EVALUADORA, APELACIÓN Y CASOS DE EXCEPCIÓN;** **3-AUDITORIA ESPECIAL PARA VERIFICAR LA ENTREGA OPORTUNA Y EFECTIVA DE LAS PRESTACIONES, PROGRAMAS, SERVICIOS DE SALUD Y ESPECIES ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL FONDO; ASÍ COMO LOS SERVICIOS EJECUTADOS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS CONTRATOS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA;** **4-AUDITORIA ESPECIAL A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA ELABORACIÓN, OTORGAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PRÓTESIS Y ÓRTESIS ENTREGADAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS;** **5-AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYOS PRODUCTIVOS A PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD;** **6-AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A PERSONAS BENEFICIARIAS DE FOPROLYD;** **7-AUDITORIA ESPECIAL AL**

FOPROLYD No. 19.05.2018

PROCESO DE DOTAR A LA INSTITUCIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN AL MENOS UNO DE SUS PROCESOS CLAVES; **8-AUDITORIA ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRAS REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN; 9-AUDITORIA ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; 10-AUDITORIA ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.** De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública. - El presente Acuerdo forma parte integral de los formatos de declaratoria de reserva respectivos. **COMUNÍQUESE”.**

8.5 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No. 266.05.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.6 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2):

ACUERDO No. 267.05.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 31 de mayo de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.


ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG


CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL


MANUEL ANGEL SERRANO MEJÍA
IPSEA


MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES


ALEX RUBÉN GIL COSME
ISR:



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOS TALG-FAES



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES